

Pereira, 08 de abril de 2025

Señor

Suscriptor y/o Usuario
Dirección: MZ 13 CS 15 PS 3 MONTELÍBANO
Teléfono: 3154471062
CICLO: 10 /RUTA: 1010212770
Pereira - Risaralda

Radicado: 14695
Matrícula: 2045892

Asunto: Informe resultado de la investigación por consumo no facturado

Respetado Suscriptor y/o Usuario, en atención al asunto de la referencia, nos permitimos comunicar el resultado de la investigación por consumo no facturado con base en los siguientes:

HECHOS:

1. La Empresa en ejercicio del derecho consagrado en el numeral Quinto de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato para la Prestación el Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica Con Condiciones Uniformes, llevó a cabo revisión técnica en el inmueble ubicado en la Dirección: URB MZ 13 CS 15 PS 3 del municipio de Pereira - Risaralda, identificado en el sistema de administración comercial -SAC- con el código de matrícula No. 2045892.
2. La anterior revisión fue atendida por ARLEY DE JESUS PALACIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4390431, a quien conforme con el numeral Trece de la Cláusula Décima Tercera del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes, se le entregó copia del acta única de revisión No. 5929648980 del 03 de Enero de 2025, allí elaborada.
3. De la lectura del Acta de Revisión y/o Instalación se evidencia(n) la(s) siguiente(s) irregularidad(es), entendida(s) esta(s) como anomalía(s) en el sistema de medida que afecta (n) la fidelidad del registro de consumos:
 - Equipo de medida encontrado instalado y energizado en terreno No. 2401101982, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

PRESENTACIÓN DE DESCARGOS

La Empresa, mediante comunicación No. 15254 del 18 de Febrero de 2025, recibido con numero de guia 54013624008 el día 28 de febrero de 2025, puso en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario del inmueble mencionado, los documentos en los que se evidencia(n) la(s) irregularidad(es) presentada(s) en el sistema de medida con el fin de que se pronunciara respecto a ellos, ejerciendo así su derecho de defensa.

Para efectos de la investigación del caso, se trasladaron al usuario los siguientes medios de prueba y elementos de juicio:

- Acta de Revisión y/o Instalación No. 5929648980 del 03 de Enero de 2025
- Registro fotográfico de las imágenes captadas en el momento de la visita.

El Suscriptor y/o Usuario en su oportunidad, no controvertió los documentos e informes a él enviados.

FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Es preciso resaltar que la Empresa en observancia y plena aplicación del derecho fundamental del debido proceso adelantó toda la actuación administrativa prevista en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en su Cláusula Trigésima, en concordancia con la Ley 142 de 1994.

Es así como en virtud de la irregularidad encontrada en visita técnica donde se encuentra equipo de medida instalado y energizado en terreno No. 2401101982 con lectura activa de 1005 kWh como se soporta en el registro fotografico trasladado al usuario, el cual no se encuentra registrado en el sistema comercial de la EEP S.A ESP.

Aunado a lo anterior, la Empresa al adelantar la actuación administrativa de cobro de consumos dejados de facturar, no pone en tela de juicio la honorabilidad del Suscriptor y/o Usuario, ni endilga responsabilidad subjetiva por las irregularidades halladas en el sistema de medida, simplemente es su deber recuperar aquella energía dejada de facturar, nos permite en razón a lo previsto en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes efectuar el cobro de los consumos dejados de facturar.

CALCULO DEL MONTO CONSUMOS DEJADOS DE FACTURAR

El cálculo de la energía dejada de facturar que se describe a continuación, por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica.

Medidor encontrado en el momento de la visita técnica	
No. de medidor	Lectura kWh
2401101982	1005
total consumo sin facturar (kWh)	1005
Valor tarifario	\$ 881,9981
TOTAL DE ENERGIA POR RECUPERAR	\$ 886.408

Teniendo en cuenta lo anterior, el total de energía suministrada no facturada a recuperar es **1005 kWh**, correspondiente a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS (\$886.408)**

PERIODO DE FACTURACIÓN DONDE SERÁN CARGADOS LOS VALORES A RECUPERAR

En virtud de lo manifestado anteriormente en el presente informe, el cálculo de la energía dejada de facturar por el término y en las condiciones previstas contractualmente, se cobrará a través de la factura del servicio de energía eléctrica suministrado al inmueble identificado en el sistema de administración comercial con la matrícula 2045892 en el periodo siguiente a la puesta en conocimiento de este documento y frente a la cual el usuario podrá ejercer los derechos establecidos en el Capítulo VIII. De las peticiones, quejas, reclamos y recursos del Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes.

Lo anterior en ejercicio de facultades conferidas por la ley 142 de 1994 en los artículos 146 y 150, el contrato de condiciones y, conceptos de la SSPD, CREG y demás normas que regulan la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios. Es de suma relevancia anotar que, contra el presente informe, donde se evidencia el cobro de la energía a recuperar NO procede recurso alguno, por tratarse de una actuación de trámite.

Para concluir es pertinente informar al usuario La Empresa se encuentra en la mejor disposición para llegar a una solución definitiva concertada con el Suscriptor y/o Usuario, para lo cual se deberá acercarse a las oficinas de atención al cliente, ubicadas en la Carrera 10 N° 17-35 Edificio Torre Central piso 2, en la ciudad de Pereira o solicitar información al Whatsapp 3204065442 y/o consultar el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes en nuestra página web www.eep.com.co

La presente comunicación se pondrá en conocimiento del Suscriptor y/o Usuario en la dirección de la matrícula No. 2045892 o al correo electrónico que figure en el expediente.

Cordialmente,



ANDRÉS OROZCO PATIÑO
Líder PARE

ccairasco



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



CREDITO 054013707187

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 09/04/2025 13:21		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO: PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO	
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL			
TEL: 3151515	CEDULA/TI/NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 660002104	CUENTA: 05-001-0000650
PARA SUSCRIPTOR Y/O USUARIO MANZANA 13 CASA 15 PS 3 MONTELBANO			
TEL 3154471062	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 660003098	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS ALEJANDRA ARROYAVE S.E.S URBANO			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: INFORME	
UNIDADES		Desconocido No.31	
PESO (gramos)		Rehusado No.44	
1000		No Reside No.35	
PESO VOL		No Reclamado No.40	
1		Dir. errada No.34	
PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
1		Fecha de devolucion al remitente	
VALOR DECLARADO		D: M: A: H: M:	
10000		Observaciones en la entrega:	
VAL SERV ME		0	
FLETE VARIABLE		0	
OTROS		0	
TOTAL FLETE		0	
CARTAPORTE NO		14695	
Fecha estimada de entrega: 10/04/2025		CITA ENTREGA: Para Me y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: H: M: 2 D: M: A: H: M:	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670	



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



CREDITO 054013707187

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 09/04/2025 13:21		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO: PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO	
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL			
TEL: 3151515	CEDULA/TI/NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 660002104	CUENTA: 05-001-0000650
PARA SUSCRIPTOR Y/O USUARIO MANZANA 13 CASA 15 PS 3 MONTELBANO			
TEL 3154471062	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 660003098	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS ALEJANDRA ARROYAVE S.E.S URBANO			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: INFORME	
UNIDADES		Desconocido No.31	
PESO (gramos)		Rehusado No.44	
1000		No Reside No.35	
PESO VOL		No Reclamado No.40	
1		Dir. errada No.34	
PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
1		Fecha de devolucion al remitente	
VALOR DECLARADO		D: M: A: H: M:	
10000		Observaciones en la entrega:	
VAL SERV ME		0	
FLETE VARIABLE		0	
OTROS		0	
TOTAL FLETE		0	
CARTAPORTE NO		14695	
Fecha estimada de entrega: 10/04/2025		CITA ENTREGA: Para Me y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: H: M: 2 D: M: A: H: M:	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670	



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (6) 3111600
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 05



CREDITO 054013707187

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:000200 Dic/2024
Agente Retenedor de IVA

FECH GENERACION/ADMISION 09/04/2025 13:21		ORIGEN PEREIRA-COLOMBIA	DESTINO: PEREIRA-RISARALDA-COLOMBIA
REMITENTE: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA SA ESP		CENTRO DE COSTO	
DIRECCION: CARRERA 10 # 17 - 35 TORRE CENTRAL			
TEL: 3151515	CEDULA/TI/NIT 816002019-9	COD. POSTAL ORIGEN 660002104	CUENTA: 05-001-0000650
PARA SUSCRIPTOR Y/O USUARIO MANZANA 13 CASA 15 PS 3 MONTELBANO			
TEL 3154471062	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 660003098	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS ALEJANDRA ARROYAVE S.E.S URBANO			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: INFORME	
UNIDADES		Desconocido No.31	
PESO (gramos)		Rehusado No.44	
1000		No Reside No.35	
PESO VOL		No Reclamado No.40	
1		Dir. errada No.34	
PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
1		Fecha de devolucion al remitente	
VALOR DECLARADO		D: M: A: H: M:	
10000		Observaciones en la entrega:	
VAL SERV ME		0	
FLETE VARIABLE		0	
OTROS		0	
TOTAL FLETE		0	
CARTAPORTE NO		14695	
Fecha estimada de entrega: 10/04/2025		CITA ENTREGA: Para Me y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino INTENTO DE ENTREGA 1 D: M: A: H: M: 2 D: M: A: H: M:	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitente a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670	

DESTINATARIO